



Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano III Cuatrimestre 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Enero, 15 de 2024



Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Objetivos.....	2
3. Alcance	2
4. Metodología	2
5. Marco Legal	3
6. Verificación de Antecedentes.....	4
7. Desarrollo del Informe.....	4
8. Controles Establecidos	12
9. Riesgos Identificados	13
10. Conclusiones	13
11. Recomendaciones	13
12. Papeles de Trabajo.....	14
13. Plan de Mejoramiento	14
14. Salvaguardas	15

1.Introducción

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, y además cuenta con un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno – OCI da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal e, a los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y al decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6., por medio de la cual se establece que, le corresponde al jefe de control interno hacer seguimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, conforme al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

2.Objetivos

Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

3.Alcance

Se evaluarán las actividades que presentan avance y cumplimiento dentro del periodo tercer cuatrimestre con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2023.

4. Metodología

Para el presente ejercicio auditor se aplicó la siguiente metodología:

- Se solicitó a través de comunicación interna 20231E09296 y correos electrónicos de fechas 18 y 28 de diciembre de 2023, la información y documentos que soportan las actuaciones realizadas por los procesos en el marco del Plan Anticorrupción y

de Atención al Ciudadano, requiriendo fueran cargadas en el servidor de la Oficina de Control Interno <\\172.16.10.147\servidorj\CONTROLINT\SEGUIMIENTOS OCI\INFORMES DE LEY\PLAN ANTICORRUPCION\2023\Tercer Cuatrimestre – 2023>

- Se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2023, incluyendo el seguimiento de las actividades de otros periodos que aún se encuentran en ejecución y/o pendientes de cumplimiento.
- Se verificó la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de la entidad <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx>

5. Marco Legal

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Circular Externa 100-020-2021. Lineamientos para la formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2. 2015

Guía para la gestión del riesgo de corrupción, 2015

Política de Administración de Riesgos de la UNGRD RG-1300-SIPG-84.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNGRD, vigencia 2023, versión 3.

6. Verificación de Antecedentes

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Por otro lado, el artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016 señala que el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Basado en lo anterior, y en el marco de sus funciones, la Oficina de Control Interno – OCI, realiza el seguimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, por periodos cuatrimestrales.

7. Desarrollo del Informe

La Oficina de Control Interno presenta en el siguiente cuadro, los resultados del seguimiento realizado a las actividades programadas en el tercer cuatrimestre (septiembre – diciembre) de la vigencia 2023.

Componentes Evaluados Tercer cuatrimestre 2023

Actividades <u>evaluadas</u> 2	Componente General	Cumplimiento 100%
Actividades <u>evaluadas</u> 4	Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Cumplimiento 99%
Actividades <u>evaluadas</u> 1	Componente 2 Rendición de Cuentas	Cumplimiento 100%
Actividades <u>evaluadas</u> 3	Componente 3 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Cumplimiento 93%
Actividades <u>evaluadas</u> 7	Componente 4 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	Cumplimiento 93%
Actividades <u>evaluadas</u> 13	Componente 5 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Cumplimiento 90%
Actividades <u>evaluadas</u> 5	Componente 5 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Cumplimiento 60%

Fuente: Seguimiento_PAAC_Tercer_cuatrim_2023

De acuerdo con lo anterior, se observa un cumplimiento del 91% de las actividades programadas para el tercer cuatrimestre 2023 en el Plan, el detalle del seguimiento se puede consultar en el documento anexo: Seguimiento_PAAC_Tercer_cuatrim_2023.

Así mismo, se observa que el Plan presenta un avance total del 91%.

A continuación, se resumen los resultados de la evaluación por componente:

7.1. Componente General: Publicación y Divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Vigencia 2023.

Componente General		
Actividad #	Actividades	% de Avance
1	Socializar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC en el marco de las jornadas de inducción lideradas por el Grupo de Talento Humano	100%
2	Divulgar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 a través del esquema de publicaciones internas y externas	100%

Fuente: Seguimiento_PAAC_Tercer_cuatrim_2023

Conforme a este componente, se evidenció cumplimiento de las actividades evaluadas para este periodo, las cuales están relacionadas con la socialización y la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – PAAC.

Frente a lo anterior, se pudo observar que la Oficina de Planeación e información, realizó la socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – PAAC en el marco de las jornadas de inducción lideradas por el Grupo de Talento Humano, en estas jornadas participaron 163 colaboradores.

Por su parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó la divulgación del PAAC a través del esquema de publicaciones internas y externas que tiene la Entidad, entre las que se encuentran; banner, nota de prensa en la página web, correos masivos, piezas gráficas, redes sociales, salvapantallas.

Las actividades (3); (4) y (5) fueron evaluadas en el primer cuatrimestre de 2023.

7.2. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

Este componente presenta cuatro (4) actividades para seguimiento en el presente corte, con un cumplimiento del **99%**. Las actividades están relacionadas con la aprobación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, espacios de sensibilización del PAAC, monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Actividad #	Actividades	Avance alcanzado por componente
6	Revisar y actualizar (si aplica) la Política de Administración Riesgos de la UNGRD	100%
12	Realizar un espacio de sensibilización en cada semestre al interior de la UNGRD en temas relacionados con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100%
15	Realizar el tercer monitoreo a los mapas de riesgo de corrupción	95%
17	Realizar el segundo seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y publicación de informe en página web de la UNGRD	100%

Fuente: Seguimiento_PAAC_Tercer_cuatrim_2023

Las actividades (7); (8); (9); (10); (11); (13); (14) y (16), fueron evaluadas en el primer y segundo cuatrimestre del 2023. La actividad (18), no está programada para este periodo.

7.3. componente 2: Racionalización de Trámites:

En éste componente, se evaluó la actividad (22) programada para el III cuatrimestre 2023, la cual, se relaciona con la socialización de los Opas (Otros Procedimientos Administrativos). La actividad se cumple al **100%**.

Actividad #	Actividades	Avance alcanzado por componente
22	Socializar a grupos de interés internos y externas los OPAS y/o Trámites de la entidad y los que se identifiquen adicionalmente.	100%

En desarrollo de esta actividad, se evidenciaron tres piezas gráficas (mailing, pieza en redes sociales y salvapantallas interno), donde se socializó a nivel interno y externo la OPA que

tiene la UNGRD "Préstamo de Material Bibliográfico " del Centro de Documentación e Información - Biblioteca Digital de la entidad.

Las actividades (19); (20) y (21) fueron evaluadas en el segundo cuatrimestre del 2023.

7.4. componente 3: Rendición de Cuentas:

Con relación a éste componente, se evaluaron las actividades (24) y (25), relacionadas con el plan de participación ciudadana y la audiencia pública de rendición de cuentas. Éste componente presenta un cumplimiento del **100%** para el seguimiento del presente corte.

Actividad #	Actividades	Avance alcanzado por componente
24	Apoyar la ejecución del Plan de Participación Ciudadana 2023 (incluye Rendición de Cuentas)	100%
25	Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023	100%

Fuente: Seguimiento_PAAC_Tercer_cuatrim_2023

Frente a lo anterior, se evidenciaron correos con el seguimiento realizado por parte del Equipo de Apoyo al Plan de Participación ciudadana de la Entidad en relación a la ejecución del plan. Se contó con las evidencias de la audiencia de rendición de cuentas realizada en el mes de noviembre en el Auditorio Camilo de Torres de la Universidad de Antioquia (Medellín).

La actividad (23) fue evaluada en el primer cuatrimestre del 2023. La actividad No. (26) y (27) se encuentran en plazo de ejecución.

7.5. componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:

Este componente, presenta (7) actividades para seguimiento en el presente corte. De las cuales, (6) se encuentran cumplidas y (1) se encuentra en ejecución. Estas actividades se enmarcan en los subcomponentes: Direccionamiento estratégico, estructura administrativa, fortalecimiento del servicio, y el relacionamiento con el ciudadano.

Actividad #	Actividades	Avance alcanzado por componente
28	Formular la propuesta para la formalización de una Oficina de relacionamiento Estado - Ciudadano, de acuerdo a las directrices de la Ley 2052 del 2020, art. 17. y presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño	100%

31	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño información relacionada con Servicio al Ciudadano	100%
33	Desarrollar actividades de divulgación de los canales de atención, a través de canales diferentes a medios electrónicos	100%
34	Capacitar a los colaboradores de la Oficina de Servicio al Ciudadano en temas relacionados con servicio al ciudadano	100%
35	Actualizar la información relacionada con atención al ciudadano en la página web de la UNGRD	100%
36	Generar y publicar en el micrositio de transparencia el informe semestral de satisfacción de usuarios	50%
37	Iniciar la implementación de la estrategia de Lenguaje Claro en la UNGRD de forma gradual.	100%

Fuente: Seguimiento_PAAC_Tercer_cuatrim_2023

Respecto a las actividades **(28)**; **(31)**; **(33)**; **(34)**; **(35)**; **(36)** y **(37)**, se evidenció:

- Acta y presentación del tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023 donde se presentó y aprobó la propuesta para la creación del Grupo Interno de Trabajo para Relacionamiento con el Ciudadano según lo establecido en la Ley Antitrámites 2052 de 2020 - Art. 17.
- En el mismo comité, se presentó Información relacionada con los puntos de atención al ciudadano itinerantes instalados en La Mojana – El Cauchal (Sucre) y en Rosas (Cauca) en donde se atendieron 8.808 ciudadanos y los temas de interés fueron la ayuda económica de \$500.000; ollas comunitarias y en general RUNDA.
- Se evidenciaron actividades de divulgación de los canales de atención.
- Certificaciones de la capacitación realizada por los colaboradores de la Oficina de Servicio al Ciudadano en temas relacionados con servicio al ciudadano.
- Se encontró publicado en la página web de la Entidad, micrositio de transparencia, el Informe de satisfacción de usuarios del primer semestre 2023.
- Se encontró publicado en la página web de la Entidad, micrositio de transparencia, el Informe de tercer trimestre 2023, se evidenció las 5 respuestas a los requerimientos realizados por los ciudadanos interesados en la Ayuda Económica de \$500.000 para jefes cabeza de hogar damnificados por el Fenómeno de la Niña, Programa de Ollas Comunitarias y otras ayudas.
- En relación con la implementación de la estrategia de Lenguaje Claro, se evidenció correos electrónicos dirigidos a planta y contratistas con información relacionada en Lenguaje Claro, listado de asistencia y presentación del taller realizado el 26 de octubre de 2023 sobre Lenguaje Claro y Accesibilidad.

La actividad **(36)** presenta un avance del **(50%)**. Aún se encuentra en plazo de ejecución.

Las actividades **(29)**; **(30)** y **(32)** fueron evaluadas en el primer y segundo cuatrimestre del 2023.

7.6. componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

Este componente, presenta (13) actividades para seguimiento en el presente corte. De las cuales, (11) se encuentran cumplidas; (1) no cumplida (1) en ejecución y (1) en plazo de ejecución. Estas actividades se enmarcan en los subcomponentes: Lineamientos de transparencia activa y transparencia pasiva.

De acuerdo a los requisitos de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, se evidenció la publicación de los Informe segundo y tercer trimestre PAAC 2023; Plan de acción V bimestre 2023; Informe de gestión 2022; Información clasificada y reservada y activos de información; Contratos adjudicados y en curso con corte a 31 de diciembre de 2023; Informes de ley, informes de seguimiento, Auditorías internas y reportes publicados durante el periodo sept - dic 2023.

Información encontrada en el enlace:

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx>

En relación con el tema: Fortalecer la generación de contenidos accesibles en las diferentes dependencias de la entidad, se evidenciaron presentaciones, listas de asistencia, correos y mailing de los dos (2) talleres dirigidos a planta y contratistas.

Conforme a la actualización de las hojas de vida, el Grupo de Gestión Contractual y el Grupo de Talento Humano, entregaron reporte de la actualización de hojas de vida de funcionarios y contratistas en el SIGEP. La Oficina de Control Interno, por su parte, ingreso a la plataforma <https://aspirantes.presidencia.gov.co/> verificando las actualizaciones.

Referente a la actualización permanente de los contratos adjudicados; en ejecución y procesos de selección en curso, el Grupo de Gestión Contractual, remitió reportes de actualización realizados en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

En el marco del Comité de Gestión y Desempeño, el Subproceso de Gestión Documental, presentó el informe final del estado de transferencias documentales de la vigencia 2023. De acuerdo con la información presentada en el comité, se observa que 10 áreas cumplieron con el cronograma de transferencias primarias y 6 áreas no cumplieron. Se observa, comunicación interna dirigida a las dependencias que no cumplieron con la entrega de la transferencia para que indiquen la causa o motivo del incumplimiento.

De igual manera se presentó el nuevo cronograma de transferencias documentales para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por el seno de éste Comité.

En el marco de los espacios de inducción, el proceso Servicio al Ciudadano socializó el protocolo de atención al ciudadano a funcionarios y contratistas.

El Grupo de Talento Humano, realizo campañas para dar a conocer a las diferentes áreas, el buzón del código de integridad para trámite de peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias a nivel interno.

Se evidenció la actualización del inventario de activos de información de acuerdo a los cambios identificados al interior de la Entidad.

Se evidenció la publicación del índice de información clasificada y reservada, de acuerdo al inventario de activos de información de la UNGRD.

Respecto al informe de gestión de PQRSD del tercer trimestre, se evidenció su publicación en la página web de la Entidad. Link de consulta

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-Atencion-al-Ciudadano.aspx>.

Frente a la actividad (51), el área responsable no suministró información ni evidencias que demuestren su ejecución.

La actividad (52) presenta un avance del (75%). Aún se encuentra en plazo de ejecución.

La actividad (53) se encuentra en plazo de ejecución.

actividades (38); (30) y (32) fueron evaluadas en el primer y segundo cuatrimestre del 2023

7.7. componente 6: Iniciativas Adicionales:

Este componente hace referencia a las actividades particulares de la Entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Frente a este componente, se evaluaron (5) actividades, de las cuales: (3) están cumplidas, (2) incumplidas.

Actividad #	Actividades	Avance alcanzado por componente
54	Promover el uso y apropiación de los mecanismos de recolección información del Código de Integridad para generar mejoras al interior de la entidad	100%
55	"Socializar y promover la aplicación del Procedimiento de Conflicto de Intereses en la UNGRD	0%
56	(Realizar dos espacios de socialización en el año)"	100%
57	Socializar al interior de la UNGRD el esquema para gestión de presuntos actos de corrupción	100%
58	Gestionar la disposición de un botón visible en la página web, a través del cual la se puedan gestionar las denuncias de presuntos actos de corrupción	0%

Fuente: Seguimiento_PAAC_Tercer_cuatrim_2023

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se observó cómo actividad desarrollada, el informe test de percepción de integridad, el cual contiene los resultados de la actividad realizada al interior de la Entidad en noviembre de 2023, la socialización del esquema de denuncias y presuntos actos de corrupción en el marco de las jornadas de inducción. También, se observó que en la página web se dispuso el botón de DENUNCIAS, a través del cual la ciudadanía puede gestionar las denuncias de presuntos actos de corrupción al interior de la Entidad. El botón es visible a través del siguiente enlace: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Slide_home/Denuncia-presuntos-actos-de-corrupcion.aspx

Con relación al procedimiento de Conflicto de Intereses se encuentra aún en proceso de revisión y aprobación por parte de las áreas involucradas. Por tal razón, la actividad (55) relacionada con “*Socializar y promover la aplicación del Procedimiento de Conflicto de Intereses en la UNGRD (Realizar dos espacios de socialización en el año)*”, no fue ejecutada. **Actividad no cumplida**

Referente a la actividad (58), No se reportó monitoreo ni evidencias por parte del responsable, no obstante, desde Dirección General informaron que “*Durante el presente periodo de seguimiento, la Dirección General no recibió por parte del Oficial de Transparencia un informe con el reporte de casos de denuncia de actos de corrupción recibidos en la Entidad. Es importante señalar que, el pasado 26 de diciembre de 2023, fue aceptada la renuncia del funcionario que desempeñaba el rol como Oficial de Transparencia de la UNGRD, razón por la cual, se está pendiente de designar un nuevo Oficial de Transparencia.*”. **Actividad no cumplida.**

8. Controles Establecidos

Entre los controles establecidos para el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se observó:

- La Oficina Asesora de Planeación e Información-OAPI en cumplimiento a su rol articulador y orientador del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la UNGRD, realiza seguimientos trimestrales a la ejecución del Plan. Para lo cual envía comunicación interna dirigida a los responsables de las actividades del PAAC con las orientaciones para el seguimiento.
- Por su parte las áreas responsables reportan a la OAPI la información en la matriz de seguimiento y anexan los soportes documentales de las acciones adelantadas en cada trimestre.
- La OAPI elabora los Informes de seguimiento a la ejecución del PAAC de forma trimestral y los publica en la página web de la Entidad para consulta de las partes interesadas.

- Se observó la socialización y divulgación de piezas gráficas con contenido relacionado con el PAAC a través de los diferentes medios de comunicación a nivel interno y externo que tiene la Entidad

9. Riesgos Identificados

No se identificaron riesgos relacionados con la ejecución del PAAC, sin perjuicio a lo anterior, tomar en cuenta las recomendaciones incluidas en el presente informe.

10. Conclusiones

La oficina de Control Interno, considera que los controles establecidos por la Oficina Asesora de Planeación han sido adecuados para el avance y/o cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes, sin embargo, es importante que se verifique con los responsables de las actividades del PAAC y sus enlaces, cuáles son los entregables de cada actividad, esto con el fin de garantizar que la meta o producto final atienda lo requerido en este instrumento.

Con base al ejercicio de seguimiento realizado a las 58 actividades desplegadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte 31 de diciembre de 2023, se observa un cumplimiento del 90% de las actividades programadas para el tercer cuatrimestre 2023 en el Plan. Así mismo, se observa que el Plan presenta un avance total del 91%.

Frente a las actividades identificadas dentro del PAAC 2023 cuyo porcentaje de avance es del cero por ciento (0%), la Oficina de Control Interno efectuará el respectivo seguimiento a su cumplimiento dentro del primer cuatrimestre del 2024.

11. Recomendaciones

De acuerdo con los resultados del análisis de la información y los soportes suministrados para el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, las cuales se realizan con el propósito de generar una oportunidad de mejora en cada uno de los Componentes del PAAC.

- Se recomienda a la OAPI y a los procesos que hacen parte de la formulación del PAAC 2024, tener en cuenta las actividades, fechas programadas, entregables, se encuentren acorde al alcance de las áreas responsables en términos de recursos, tiempo esté apoyado por la Alta Dirección.
- Para la actividad # 55 del PAAC, se recomienda al proceso Gestión Documental dar cumplimiento con la actividad.

- De acuerdo con la actividad # 57 del PAAC, se recomienda al Oficial de transparencia de la UNGRD dar cumplimiento con la actividad tal cual como ha sido establecida en el plan a fin de contribuir a combatir y prevenir la corrupción.
- Para la actividad 58, se recomienda al Oficial de Transparencia, dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 151 del decreto 403 de 2020:

“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.”. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023, no se generó reporte ni entrega de evidencias que dieran cuenta de la ejecución de la actividad.

- Se recomienda a las áreas (Oficina de Control Interno; equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD; Servicio al Ciudadano), que se encuentran pendientes de ejecutar las actividades programadas con corte a enero 2024, efectuar su respectivo cumplimiento, acorde a los tiempos definidos en el plan.
- Respecto a la actividad (55), se recomienda al Grupo de Talento Humano, reportar a la OAPI las dificultades que se presenten y que impidan la ejecución de las actividades programadas en el plan.

12.Papeles de Trabajo

Seguimiento_PAAC_Tercer_cuattrim_2023

13.Plan de Mejoramiento

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, evaluación o seguimiento para que dentro de sus facultades analicen las observaciones presentadas y las causas identificadas, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno y presenten el correspondiente Plan de Mejoramiento con el fin de corregir las situaciones presentadas en este informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe ser informado por el Líder del proceso al jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Así mismo, que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

14.Salvuardas

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:

Andrea Betancourt / Contratista - OCI.